



NIT. 805.003.325-2

Yumbo, junio 14 de 2022

Doctores
YAMILET MURCIA ROJAS
GERENTE
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO
IMDERTY
DIANA MARGARITA LOPEZ
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERA
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO
RICARDO PINEDA
AREA JURIDICA
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE YUMBO

ASUNTO: Informe de Seguimiento a los Procesos Contractuales, Plan Anual de Adquisiciones y Actividad Litigiosa.

Cordial saludo;

De conformidad con el Plan Anual de Auditorias aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la Vigencia 2022, me permito hacer entrega del Informe de la referencia donde se evalúa el periodo del 1 de enero al 31 de mayo del presente año.

Atentamente;

JUAN CARLOS RAMOS BARRETO
Jefe Control Interno



Dirección IMDERTY: Carrera 4 No. 16-199 - Yumbo Valle del Cauca
Teléfonos: (2) 6697822 - (2) 6697844 - (2) 6697828
E-mail: ventanilla@imderty.gov.co

www.imderty.gov.co  [Imderty Yumbo](#)  [Imderty Yumbo](#)  [imderty_yumbo](#)





NIT. 805.003.325-2

EVALUACIÓN INDEPENDIENTE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS CONTRACTUALES, PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y ACTIVIDAD LITIGIOSA

1. INTRODUCCIÓN

La Ley 87 de 1993 define el Sistema de Control Interno como un esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos.

De acuerdo con lo anterior, la Oficina de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr acciones, mecanismos, instrumentos y procedimientos que interactúan entre sí para construir una herramienta de evaluación y control, a fin de lograr el cumplimiento de la función administrativa, los objetivos y metas institucionales, el cual debe reconocerse como un componente integral de la estructura administrativa y operacional en una organización pública.

En la oficina de Control Interno, según la Ley 87 de 1993 (Artículo 12, literal h) y el Decreto 1537 de 2001 (Artículo 3), Decreto 648 de 2017 Artículo 2.2.21.5.3 se deben cumplir los siguientes roles:

- Valoración de riesgos.
- Acompañamiento y asesoramiento.
- Evaluación y seguimiento.
- Fomentar cultura de control.
- Relación con los Entes Externos.

En este sentido la Oficina de Control Interno, realiza el presente seguimiento, de acuerdo con el rol de Evaluación y Seguimiento, como eje fundamental que permite determinar el correcto funcionamiento del Sistema de Control Interno y la gestión misma del INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO-IMDERTY.



Dirección IMDERTY: Carrera 4 No. 16-199 - Yumbo Valle del Cauca
Teléfonos: (2) 6697822 - (2) 6697844 - (2) 6697828
E-mail: ventanilla@imderty.gov.co



www.imderty.gov.co



Imderty Yumbo



Imderty Yumbo



imderty_yumbo





NIT. 805.003.325-2

2. OBJETIVOS

- Revisar y constatar que los documentos y registros que soportaron los procesos contractuales en sus diferentes etapas, cumplan con los criterios normativos vigentes y su respectiva publicación en la plataforma del SECOP II y SIA OBSERVA.
- Evaluar la eficiencia y efectividad en la implementación del plan anual de adquisiciones – PAA vigencia 2022, además de la actividad litigiosa, que se haya realizado en el INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE YUMBO-IMDERTY conforme a lo establecido por la normatividad vigente.

3. ALCANCE

Efectuar un seguimiento sobre la evaluación realizada a los procesos contractuales y publicación de documentación en la plataforma del SECOP II, Plan Anual de Adquisición y actividad litigiosa, en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de mayo de 2022.

4. METODOLOGIA

Se efectuó la revisión a los procesos contractuales de un total de 290 contratos, tomando como muestra 110 contratos, equivalentes al 37.9% del total de la contratación. Se identificó el nombre del contratista, valores reportados y el estado de los contratos, como también, la publicación de los procesos en el SECOP II.

Posteriormente, se realizó la trazabilidad de la contratación con el Plan Anual de Adquisiciones. En cuanto al Plan Anual de Adquisiciones, se procedió a verificar que la contratación ejecutada por el IMDERTY se realizará acorde con lo programado, así como las actualizaciones de este plan de acuerdo con las dinámicas y necesidades institucionales y se hayan publicado en la página del SECOP.

Análisis del estado de los procesos litigiosos que lleva la entidad, se solicitó al área jurídica del IMDERTY la información relacionada sobre la actividad litigiosa con corte a 31 de mayo 2022.



Dirección IMDERTY: Carrera 4 No. 16-199 - Yumbo Valle del Cauca
Teléfonos: (2) 6697822 - (2) 6697844 - (2) 6697828
E-mail: ventanilla@imderty.gov.co



www.imderty.gov.co



Imderty Yumbo



Imderty Yumbo



imderty_yumbo



5. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Teniendo en cuenta la relevancia de las funciones del Jefe de Oficina de Control Interno en el acompañamiento a la gestión, en el seguimiento de los resultados institucionales y en la prevención y aseguramiento de la transparencia del manejo y protección de los recursos públicos, se llevó a cabo la revisión a los registros que soportaron las actuaciones realizadas a los procesos contractuales, con el fin de determinar el cumplimiento a la normatividad referente a la materia sujeta al seguimiento.

5.1 Proceso Contractual

PLATAFORMA SECOP

Durante el periodo establecido para la evaluación y seguimiento de los procesos contractuales adelantados por el IMDERTY, se determinó por el equipo auditor que al 31 de mayo se realizaron 290 contratos por un valor total de **\$6.815.432.201**, se encuentran identificados en las siguientes modalidades, así:

| MODALIDAD DE CONTRATACIÓN | CANTIDAD | VALOR |
|--------------------------------|------------|----------------------|
| Mínima Cuantía | 9 | 215.288.451 |
| Prestación de Servicios | 280 | 6.315.143.750 |
| Convenios Interadministrativos | 1 | 285.000.000 |
| Total | 290 | 6.815.432.201 |

Fuente: Secop consultas

PLATAFORMA SIA OBSERVA

Se verificó la plataforma **SIA OBSERVA** a la contratación de la entidad, arrojando la siguiente información:

| MODALIDAD DE CONTRATACIÓN | CANTIDAD | VALOR |
|--------------------------------|------------|----------------------|
| Mínima Cuantía | 6 | 143.295.727 |
| Prestación de Servicios | 280 | 6.315.143.750 |
| Convenios Interadministrativos | 0 | |
| Total | 286 | 6.458.439.477 |

Fuente: SIA Observa





NIT. 805.003.325-2

Los valores reportados en las plataformas SECOP II Y SIA OBSERVA presentan diferencias, por el hecho de que los términos en la publicación son diferentes en la aplicación de las dos plataformas. En el SECOP II, de acuerdo a la normatividad se publican los contratos en un plazo máximo de tres días, mientras en el SIA OBSERVA se tiene hasta un mes para hacer su respectiva publicación.

Al ingresar a la plataforma SECOP II, los contratos 300.11.03.008-2022, 300.11.03.009-2022, 300.11.03.011-2022 y 300.11.03.012-2022, son contratos reportados en la plataforma SECOP II, mas no están reportados en la plataforma SIA OBSERVA, debido a quien reporta en SIA OBSERVA lo hace teniendo en cuenta su acta de inicio y tiene plazo de un mes para hacer su respectivo reporte.

Los 280 contratos de prestación de servicios, se encuentran reportados con los términos de ley en las plataformas SECOP II Y SIA OBSERVA.

Por lo anterior, la muestra fue seleccionada teniendo como referencia criterios como el objeto, valor, los cuales fueron revisados, donde se tuvo en cuenta la normatividad actual sobre contratación pública. Igualmente se debe mencionar que el seguimiento realizado al cumplimiento determinado por Colombia Compra Eficiente referente a la publicación de los procesos contractuales en el SECOP II y la trazabilidad con el Plan Anual de Adquisiciones, se logra evidenciar la articulación con los procesos adelantados por el IMDERTY.

El ingreso a la revisión de la contratación para la plataforma SIA OBSERVA, se realizó a través de un usuario invitado. Para el caso de la plataforma SECOP II, se realizó por medio de un usuario autorizado por la entidad.

El equipo auditor de la Oficina de Control Interno, del total de la contratación tomo una muestra de 110 contratos, los cuales están publicados en las plataformas SECOP II Y SIA OBSERVA y se encuentran dentro de los términos de Ley. El objeto contractual y los valores reportados en las plataformas coinciden, así como el estado de cada uno de los contratos.



Dirección IMDERTY: Carrera 4 No. 16-199 - Yumbo Valle del Cauca
Teléfonos: (2) 6697822 - (2) 6697844 - (2) 6697828
E-mail: ventanilla@imderty.gov.co



www.imderty.gov.co



Imderty Yumbo



Imderty Yumbo



[imderty_yumbo](https://www.instagram.com/imderty_yumbo)





NIT. 805.003.325-2

5.2 Plan Anual de Adquisiciones

El Plan Anual de Adquisiciones es considerado como una herramienta de planeación que permite identificar, registrar, programar y divulgar las necesidades que tiene el IMDERTY acerca de los bienes, obras y servicios. El Plan Anual de Adquisiciones se encuentra publicado en la página web institucional dando a conocer las compras y servicios que se pretenden realizar durante la vigencia. La información presentada en el acto administrativo puede ser consultada por aquellos proveedores y ciudadanía en general, que se encuentren interesados en participar en algún proceso contractual que celebre la Entidad.

De conformidad al seguimiento practicado por el equipo auditor, se evidenciaron las siguientes situaciones, como son: Para la vigencia 2022 el IMDERTY publicó el Plan Anual de Adquisiciones el 11 de enero de 2022, el cual fue aprobado mediante Resolución No. 100.02.02.004 del 3 de enero de 2022, publicado en la página Web oficial, en su versión 3, dentro del plazo establecido por Colombia Compra Eficiente, como se observa en la publicación que puede verificarse en la siguiente ruta de la página Web: www.imderty.gov.co, Transparencia, 6.2 Plan Anual de Adquisiciones, Secop II.

En atención a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.4.1. del Decreto 1082 de 2015, Colombia Compra Eficiente establece en relación con el Plan Anual de Adquisiciones: (i) Sujetos obligados a la publicación del Plan Anual de Adquisiciones (ii) Los lineamientos para su elaboración; (iii) el formato para su elaboración; (iv) la forma en que las Entidades Estatales deben publicarlo en su página web y en el SECOP; y (v) la forma y oportunidad en que las Entidades Estatales deben actualizarlo.

El Plan anual de Adquisiciones durante el periodo enero a mayo del presente año, tiene contemplado dentro de su programación contratar 23 bienes y/o servicios por el IMDERTY durante la vigencia 2022. Se logró constatar que de los bienes y/o servicios programados se han iniciado 13 y los 10 restantes que se encuentran dentro de la programación no se cumplieron en el tiempo programado.



Dirección IMDERTY: Carrera 4 No. 16-199 - Yumbo Valle del Cauca
Teléfonos: (2) 6697822 - (2) 6697844 - (2) 6697828
E-mail: ventanilla@imderty.gov.co

www.imderty.gov.co  [Imderty Yumbo](#)  [Imderty Yumbo](#)  [imderty_yumbo](#)





NIT. 805.003.325-2

| ADQUISICIONES | DESCRIPCION | CONTRATO | BIENES O SERVICIOS | FECHA | OBSERVACION |
|--|---|--|---|---|---------------------------------|
| PLAN DE BIENESTAR | Se estan ejecutando ejecutando actividades del Plan de Bienestar; gafas, apoyos escolares, | según resolución PAI | mejorar calidad de vida del empleado publico | fechas de resoluciones | |
| SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES | contratacion por prestacion de servicios del personal de mantenimiento | varios | servicios de mantenimiento y reparacion de los escenarios | 28 enero al 31 de diciembre | no se ha ejecutado |
| SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS | (RECREAVALLE) no se ha ejecutado | | | | no se ha ejecutado |
| SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO | pago de servicios publicos | | servicios publicos | 1 enero al 31 de diciembre | |
| SERVICIOS CONTABLES | contrato del contador MANUEL MICOLTA CASIERRA # 300.11.01.002 | 300.11.01.002 | servicios contables | 1 enero al 31 de diciembre | |
| SERVICIOS DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL SERVICIOS TEMPORALES DE RECURSOS HUMANOS DE OFICINAS Y/O SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | PERSONAL de apoyo administrativo | varios | contratacion de servicios de apoyo a la gestión. | 28 enero al 31 de diciembre | |
| SERVICIOS DE GUARDAS DE SEGURIDAD. | Servicio de vigilancia armada en los escenarios de la entidad. | 300.11.03.001-2022 300.11.03.003-2022 300.11.03.005-2022 300.11.03.007-2022 300.11.03.012-2022 | Servicios de vigilancia privada | febrero a diciembre 2022 | |
| CODOS (DE TUBERÍA) | modalidad minima en proceso | | ADQUISICION DE BIENES | | no se ha ejecutado |
| KITS DE MAQUILLAJE | modalidad minima en proceso | | ADQUISICION DE BIENES | | no se ha ejecutado |
| CASCOS DE SEGURIDAD | cascos para seguridad y salud en el trabajo | | ADQUISICION DE BIENES | | no se ha ejecutado |
| CINTA DOBLE FAZ | minima esta en proceso no se ha adjudicado | | ADQUISICION DE BIENES | | minima esta en proceso no se ha |
| SEGURIDAD DE LOS COMPUTADORES REDES O INTERNET | Software de seguridad y proteccion (antivirus) | | ADQUISICION DE BIENES | se programo según PETIC para diciembre | no se ha ejecutado |
| SOFTWARE DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN | Compra de software | | ADQUISICION DE BIENES | se compra en diciembre por programacion | no se ha ejecutado |
| MANTENIMIENTO GENERAL DE EQUIPOS DE OFICINA | contratacion por prestacion de servicios del personal de sistemas para el mantenimiento de | 300.11.01.013, / 300.11.01.061. | servicio de mantenimiento de equipos de oficina | JUNIO 2022 | no se ha ejecutado |
| SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS | minima para mantenimiento del pozo agua subterranea | | | JUNIO 2022 | |
| SERVICIOS DE TELEFONÍA CELULAR | esto se debe eliminar del PAA | | | | esto se debe eliminar del PAA |
| SERVICIOS DE CERRAJERÍA | se realiza por medio de caja menor | | | | se realiza por medio de caja |
| SERVICIOS DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL SERVICIOS TEMPORALES DE RECURSOS HUMANOS PARA FISIOTERAPIA | contratacion por prestacion de servicios del personal de fisioterapia CONTRATISTA SANDRA VMIANA JARAMILLO Y JAIRO VALLEJO | 300.11.01.098 | Servicio de Fisioterapia | 28 enero al 31 de diciembre | |
| SERVICIOS DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL SERVICIOS TEMPORALES DE RECURSOS HUMANOS DE PROMOTORES DEPORTIVOS | contratacion por prestacion de servicios del personal promotores deportivos | | contratacion de servicios de apoyo a la gestión. | 01 de febrero al 31 de diciembre | |
| SERVICIOS DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL SERVICIOS TEMPORALES DE RECURSOS HUMANOS PARA MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS | contratacion por prestacion de servicios del personal de mantenimiento | varios | contratacion de servicios de apoyo a la gestión. | 28 enero al 31 de diciembre | |
| SERVICIOS DE AMBULANCIA | no se ha ejecutado | | | | no se ha ejecutado |
| SERVICIOS FINANCIEROS DE SEGUROS | adquisicion de polizas varias, minima 300.11.03.002-2022 | 300.11.03.002-2022 | servicios de seguros. | 01 de febrero 2022 a 1 febrero 2023 | |
| SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO ELECTRICO | contratacion minima cuantia en valuacion para el mantenimiento de los transformadores electricos de la Entidad | 300.11.03.009-2022 | SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS ELECTRICOS | a EJECUTAR EN JUNIO | |



NIT. 805.003.325-2

5.3 Procesos Litigiosos

Se constató que actualmente se adelantan dos (2) procesos judiciales en contra del IMDERTY como verificación realizada a mayo 31 de 2022, con unas pretensiones que ascienden a \$1.000.000 (millones), a saber:

- Proceso No. 76001333300120170010900

Se encuentra clasificado el presente proceso como Acción de nulidad y restablecimiento del derecho. El demandante solicita prestaciones sociales fundadas en el derecho constitucional del contrato realidad, que se basa en la prestación continua de servicios profesionales o personales con una entidad o los dejados de reconocer como servidor público.

Se logró constatar oficio calendado el 1 de junio de 2022, el cual es enviado por el apoderado judicial del IMDERTY al Juez Primero Administrativo Oral del Circuito de Cali, solicitando copia del expediente completo. En resumen, del proceso se pudo evidenciar que se falló en primera instancia a favor del IMDERTY por caducidad de la acción. Esta sentencia fue apelada por la parte demandante ante el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, donde el magistrado ponente revoca parcialmente la sentencia de primera instancia.

- Proceso No. 76001333301220160011500

Clasificación del proceso Acción de reparación directa. Frente a este tema se dictaminó sentencia en primera instancia de fecha 13 de mayo de 2022 en contra del IMDERTY, por fallas del servicio.

Posteriormente el apoderado de oficio del IMDERTY, radica el día 19 de mayo recurso de apelación contra la sentencia de primera instancia de 13 de mayo de 2022. Se falló en contra del IMDERTY por falla del servicio por la suma de 43.000.000, suma que se encontraba provisionada dentro del monto estipulado por el IMDERTY en caso de pérdida del proceso. La parte demandante no estuvo de acuerdo con la liquidación otorgada por parte del juez y apela la Sentencia el 16 de mayo del presente año. La Entidad al evidenciar este inconformismo por la parte demandante, decide apelar la sentencia en los mismos términos de contestación de la demanda.



Dirección IMDERTY: Carrera 4 No. 16-199 - Yumbo Valle del Cauca
Teléfonos: (2) 6697822 - (2) 6697844 - (2) 6697828
E-mail: ventanilla@imderty.gov.co



www.imderty.gov.co



Imderty Yumbo



Imderty Yumbo



[imderty_yumbo](https://www.instagram.com/imderty_yumbo)





NIT. 805.003.325-2

A los anteriores procesos judiciales se les estableció la provisión de acuerdo a la normatividad legal vigente y presentan nivel de riesgos de acuerdo a lo siguiente:

| PROCESO | DEMANDANTE | DEMANDA DO | VALO R | PROBABILIDA D DE PERDIDA | INSTANCIA JUDICIAL | | |
|-------------------------|---|-----------------------------------|-----------------|--------------------------|--------------------------------|----------|----------|
| | | | | | PENDIENTE NOTIFICACION DEMANDA | PRIMER A | SEGUND A |
| 76001333300120170010900 | RAFAEL BUSTAMANTE | IMDERTY | | MEDIANA | | X | |
| 76001333301220160011500 | JARVIN FERNANDO QUINTERO BEATRIZ YULIETH ROJAS | IMDERTY MUNICIPIO DE YUMBO | 200.00 0.000 | ALTA | | X | |

Fuente: Área Jurídica
Elaboró: Control interno

De acuerdo a lo anterior, el nivel de riesgo procesal quedo determinado en dos procesos que se encuentran uno en un nivel de riesgo procesal Medio y el otro en un nivel de riesgo procesal Alto, al cual ya se le asigno su apropiación por valor de 50.973.600.



Dirección IMDERTY: Carrera 4 No. 16-199 - Yumbo Valle del Cauca
Teléfonos: (2) 6697822 - (2) 6697844 - (2) 6697828
E-mail: ventanilla@imderty.gov.co

 www.imderty.gov.co  [Imderty Yumbo](https://www.facebook.com/ImdertyYumbo)  [Imderty Yumbo](https://www.youtube.com/ImdertyYumbo)  [imderty_yumbo](https://www.instagram.com/imderty_yumbo)





NIT. 805.003.325-2

6. CONCLUSIONES

De acuerdo al seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno en el periodo comprendido enero 1 a mayo 31 de 2022, se logró evidenciar en 110 contratos de la muestra seleccionada equivalentes al 37.9% del total de la contratación, no presentan inconsistencias u observaciones referente a reportes realizados a las plataformas SECOP II y SIA OBSERVA.

Se puede constatar un área jurídica responsable frente a los procesos judiciales en contra de la entidad, donde se han desarrollado una serie de actividades para la conformación histórica de los procesos en curso (análisis de los hechos, de las pruebas), para poder presentar a través de demandas la defensa de los intereses de la entidad.

Analizada la información presentada por el área jurídica del IMDERTY, se concluye que, a mayo 31 de 2022, cursan en contra dos procesos judiciales con unas pretensiones que ascienden a \$200.000.000 y de las cuales de acuerdo a la norma se han proyectado las provisiones respectivas.

En cuanto al Plan Anual de Adquisiciones, se debe rescatar que el IMDERTY cuenta con la estructuración y aprobación del Plan Anual de Adquisiciones.

7. RECOMENDACIONES

Realizar las gestiones pertinentes con el fin de revisar el total de los contratos desarrollados en el año 2022, para evidenciar las incoherencias presentadas antes que sean detectadas por entidades externas a la entidad.

Se recomienda por la Oficina de Control Interno, que el área jurídica realice revisión diaria en los estados judiciales y/o visitas periódicas en los juzgados o revisión página web de la rama judicial, para conocer el estado actual de dichos procesos.



Dirección IMDERTY: Carrera 4 No. 16-199 - Yumbo Valle del Cauca
Teléfonos: (2) 6697822 - (2) 6697844 - (2) 6697828
E-mail: ventanilla@imderty.gov.co

www.imderty.gov.co  [Imderty Yumbo](#)  [Imderty Yumbo](#)  [imderty_yumbo](#)





NIT. 805.003.325-2

Se recomienda a la Oficina Jurídica realizar cronograma a cada proceso litigioso.

Se recomienda al área jurídica, referente a lo programado en el Plan Anual de Adquisiciones que no se ha gestionado durante el periodo de 1 de enero a 31 de mayo de 2022, sea incluido nuevamente dentro de la programación, para así evitar atrasos o incumplimientos.

Se recomienda eliminar del Plan anual de Adquisiciones la adquisición de servicios de telefonía celular.

Atentamente,

JUAN CARLOS RAMOS BARRETO
Jefe Oficina de Control Interno



Dirección IMDERTY: Carrera 4 No. 16-199 - Yumbo Valle del Cauca
Teléfonos: (2) 6697822 - (2) 6697844 - (2) 6697828
E-mail: ventanilla@imderty.gov.co

 www.imderty.gov.co  [Imderty Yumbo](https://www.facebook.com/ImdertyYumbo)  [Imderty Yumbo](https://www.youtube.com/ImdertyYumbo)  [imderty_yumbo](https://www.instagram.com/imderty_yumbo)

